

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 20 de agosto de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 088-2025-UPT/FACSA-CF); Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación y el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Recursos de apelación de los estudiantes Lettizia Alessandra Vargas Huanca, Wilbert Raily Mendoza Valencia y Richard Daniel Alvarez Vera, en contra de las sanciones impuestas mediante Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH.
2. Propuesta de Proyecto y Bases de los "XXI Juegos Deportivos Interfacultades Universidad Privada de Tacna 2025".
3. Asignación de horas por ejecución de Proyectos de investigación a los investigadores principales y coinvestigadores, ganadores del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", para los Semestres Académicos 2024-II y 2025-I.
4. Propuesta de Lineamientos de metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de Directiva N° 012-2025-UPT-VRAC, denominada "Convocatoria de supervisores para los exámenes del proceso de admisión".
6. Propuesta de aplicación de nuevas tasas de grados y títulos.
7. Aprobación de modificación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada, propuesta mediante Resolución N° 031-2025-UPT-C.E.ESPG.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Recursos de apelación de los estudiantes Lettizia Alessandra Vargas Huanca, Wilbert Raily Mendoza Valencia y Richard Daniel Alvarez Vera, en contra de las sanciones impuestas mediante Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH.

El señor Presidente, manifiesta que, se han recibido los recursos de apelación de los estudiantes Lettizia Alessandra Vargas Huanca, Wilbert Raily Mendoza Valencia y Richard Daniel Alvarez Vera, en contra de las sanciones impuestas mediante Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH.

Asimismo, indica que se les ha invitado para poder a cada uno de ellos para brindarles su derecho a defensa, otorgándoseles 5 minutos en la presente sesión.

En ese sentido, el señor Presidente, invita a la estudiante Lettizia Alessandra Vargas Huanca, quien no se presentó.

Seguidamente el señor Presidente, invita al estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia, quien, si se presentó, para que exponga los motivos de su recurso de apelación por 5 minutos.

Luego, el señor Presidente, invita al estudiante Richard Daniel Alvarez Vera, quien también se presentó, para que presente su informe oral exponiendo los motivos de su recurso de apelación por 5 minutos.

Seguidamente, el señor Presidente, indica que, se invite al Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal para que informe su opinión legal sobre los tres (03) casos.

Siendo las 11:45 horas se incorpora a la presente sesión el estudiante Luis Fabricio Castillo del Prado, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

Luego se tuvieron las participaciones de los señores consejeros, entre ellos, el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de FACSA, sobre el procedimiento de la suspensión de matrícula de los estudiantes, realizado por el Tribunal de Honor de Estudiantes, respecto a los tiempos empleados.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realizó una explicación de lo acordado por el Consejo de su Facultad, respecto al informe emitido por el Tribunal de Honor para estudiantes y su recomendación para sancionar con Separación por el periodo lectivo 2025-II a los Estudiantes: Lettizia Alessandra Vargas Huanca, con código 2024016754, de la Carrera Profesional de Educación Física y Deportes; Wilbert Raily Mendoza Valencia, con código 2023076730, de la Carrera Profesional de Educación Física y Deportes; y Richard Daniel Alvarez Vera, con código 2024079610, de la Carrera Profesional de Educación Primaria, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido, la Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por cuestión de orden y de ética se abstiene de poder votar en el presente punto por haber sido parte del Consejo de Facultad de FAEDCOH, quien impuso la sanción a los tres estudiantes.

Luego de realizar las votaciones en forma individual se tiene los siguientes resultados:

Recurso de apelación de la estudiante Lettizia Alessandra Vargas Huanca

Desestimar	: 09 votos
Conceder	: 00 votos
Abstenciones	: 03

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 184-2025-E:

DESESTIMAR y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante Lettizia Alessandra Vargas Huanca en contra de la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que resuelve sancionarla e imponerle separación por el periodo lectivo 2025-II por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna; porque incumple lo señalado en el artículo 220 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS, que señala que el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que

expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Recurso de apelación del estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia

Desestimar : 03 votos
Conceder : 05 votos
Abstenciones : 04

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 185-2025-E: CONCEDER el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Wilbert Raily Mendoza Valencia en contra de la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH y en consecuencia DECLARAR NULA la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2025-II por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

Recurso de apelación del estudiante Richard Daniel Alvarez Vera

Desestimar : 06 votos
Conceder : 03 votos
Abstenciones : 03

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 186-2025-E: DESESTIMAR y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Richard Daniel Alvarez Vera en contra de la Resolución N° 018-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2025-II por incurrir en falta grave al haber soslayado el Artículo 144, inciso g) del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y el Artículo 9, inciso g) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna; porque incumple lo señalado en el artículo 220 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS, que señala que el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Punto N° 2.- Propuesta de Proyecto y Bases de los “XXI Juegos Deportivos Interfacultades Universidad Privada de Tacna 2025”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 641-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de agosto de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Propuesta del Proyecto y Bases de los “XXI Juegos Deportivos Interfacultades Universidad Privada de Tacna 2025”, el mismo que se desarrollará del 20 al 26 de setiembre de 2025, solicitando su aprobación.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, observó el hecho que existen muchas disciplinas y hay poco presupuesto, solicitando reducir el número de disciplinas.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación:

-Reducir el número de disciplinas deportivas.....03 votos
-Aprobar del Proyecto y Bases de los “XXI Juegos Deportivos Interfacultades Universidad Privada de Tacna 2025”.....10 votos
Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 187-2025-E: APROBAR el Proyecto y Bases de los “XXI Juegos Deportivos Interfacultades Universidad Privada de Tacna 2025”.

- Punto N° 3.- Asignación de horas por ejecución de Proyectos de investigación a los investigadores principales y coinvestigadores, ganadores del XIII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”, para los Semestres Académicos 2024-II y 2025-I.**

Se traslada para ser tratado en una próxima sesión.

- Punto N° 4.- Propuesta de Lineamientos de metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 381-2025-UPT-VRIN, de fecha 13 de agosto de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, con opinión favorable, remite la propuesta de Lineamientos de metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 188-2025-E: APROBAR los Lineamientos de metodología de evaluación de los grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna

- Punto N° 5.- Propuesta de Directiva N° 012-2025-UPT-VRAC, denominada “Convocatoria de supervisores para los exámenes del proceso de admisión”.**

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 582-2025-UPT-VRAC, de fecha 08 de agosto de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 012-2025-UPT-VRAC, denominada “Convocatoria de supervisores para los exámenes del proceso de admisión”, la misma que, tiene por finalidad, uniformizar criterios y trazar lineamientos para la convocatoria de los docentes y administrativos que ejercerán la supervisión de los exámenes de admisión durante los procesos de admisión de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 189-2025-E: APROBAR la Directiva N° 012-2025-UPT-VRAC, denominada “Convocatoria de supervisores para los exámenes del proceso de admisión”:

- Punto N° 6.- Propuesta de aplicación de nuevas tasas de grados y títulos.**

El señor Presidente, indica que, con Resolución N° 221-2025-UPT-CU, de fecha 04 de julio de 2025, se aprueba la propuesta de nuevos costos por graduación y titulación, con vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II, para pregrado y postgrado y con con Resolución N° 237-2025-UPT-CU, de fecha 11 de julio de 2025, se aprobó la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Títulos, XI Capítulos, 41 Artículos, Dos Disposiciones Transitorias, Cinco Disposiciones Complementarias y 01 Anexo Glosario de Términos; el mismo que es parte integrante de la presente Resolución y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II.

En ese sentido, por medio del Oficio N° 658-2025-UPT-VRAC, de fecha 15 de agosto de 2025, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación la propuesta de aplicación de las nuevas tasas de grados y títulos para pregrado, a partir del semestre académico 2026-I, debido a inconvenientes en la aplicación del sistema administrativo, asimismo dar tiempo a terminar las actualizaciones de los reglamentos específicos en las Facultades, como también la realización de una capacitación a secretarios académico administrativos, secretarias de facultades y mesa de partes del nuevo procedimiento; manteniendo su aplicación en postgrado a partir del semestre académico 2025-II.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría.

A favor : 08 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 05

Se abstienen de votar los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado, por motivo que en anterior sesión también se abstuvieron de votar por los nuevos costos por graduación y titulación.

ACUERDO N° 190-2025-E:

APROBAR la vigencia de aplicación de la propuesta de nuevos costos por graduación y titulación, aprobada con Resolución N° 221-2025-UPT-CU, de fecha 04 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Para Pregrado: A partir del Semestre Académico 2026-I.
- Para Postgrado: A partir del Semestre Académico 2025-II

Punto N° 7.- Aprobación de modificación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada, propuesta mediante Resolución N° 031-2025-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 578-2025-UPT-ESPG, de fecha 14 de agosto de 2025, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 031-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de agosto de 2025, que resuelve proponer al Consejo Universitario la modificación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría

A favor : 08 votos

En contra : 05 votos

ACUERDO N° 191-2025-E:

APROBAR la modificación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada, propuesta mediante Resolución N° 031-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de agosto de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Fase I: Inscripción de proyecto y asesoramiento – artículo	S/ 535.00
Fase II: Desarrollo en formato artículo	S/ 833.00
Fase III: Exposición artículo	S/ 932.00
TOTAL	S/ 2,300.00

Siendo las catorce horas y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
5. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
6. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano (e) FACSA (Resolución N° 088-2025-UPT/FACSA-CF)

7. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 8. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 9. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING
 10. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE
 11. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM
 12. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU
 13. Est. Luis Fabricio Castillo del Prado
FAING
-
- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración